|  |
| --- |
| **Resoluciones #006 - #014** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2003****03-01-006**.- APROBAR el ACTA de la sesión celebrada el día 2 de ENERO de 2003.**03-01-007**.- Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en la sesión celebrada el día 9 de ENERO de 2003, con la observación de que en la No. CAc-2003-003, que contiene los Calendarios de Actividades Académicas, en el que corresponde al II Término del Año Lectivo 2003-2004, se cambie el término "Vacaciones" por "Suspensión de Clases" al referirse al período comprendido entre el 24 de diciembre y 1 de enero.**03-01-008**.- CONOCER el INFORME VERBAL rendido por el RECTOR de la Institución, en relación al PROYECTO de ASFALTADO de la VÍA PERIMETRAL INTERNA del Campus Politécnico "GUSTAVO GALINDO VELASCO".**03-01-009**.- CONOCER el INFORME presentado por el RECTOR de la Institución acerca del PROCESO de la EJECUCIÓN del CONVENIO suscrito con PETROCOMERCIAL para la EVALUACIÓN TÉCNICA y ECONÓMICA de las OFERTAS PRESENTADAS para la AUTOMATIZACIÓN de TERMINALES de PETROCOMERCIAL, resaltando la TOTAL TRANSPERENCIA INSTITUCIONAL en la CONTRATACIÓN y EJECUCIÓN del mismo.**03-01-010**.- Atendiendo la SOLICITUD del Dr. Gustavo Ramos Puertas, Director de Contratación Pública, Encargado, de la PROCURADURÍA GENERAL del ESTADO, mediante Oficio No. 27556, del 20 de DICIEMBRE de 2002, el Consejo Politécnico resuelve que: en vista de que la ESPOL necesita de una OFICINA de mayor espacio físico, con facilidades de acceso para el cumplimiento de sus ACTIVIDADES ACADÉMICAS y ADMINISTRATIVAS, ya que la que dispone actualmente está ubicada en el piso 16 del edificio Benalcázar 1000, con sólo 61,70 mts2 de superficie, se procedió a la DECLARATORIA de UTILIDAD PÚBLICA con el carácter de URGENTE, de OCUPACIÓN INMEDIATA y con FINES de EXPROPIACIÓN de la OFICINA No. 2, ubicada en el edificio "TORRE BLANCA", compuesta de una oficina de 247 mts2, dos terrazas, una bodega y cuatro estacionamientos, en la que se adecuarán tres aulas que albergarán 90 personas y una de las cuales será un Aula Virtual que, con la correspondiente ubicada en el Campus de Guayaquil, permitirá DICTAR CURSOS de POSTGRADO, tales como MAESTRÍAS, DIPLOMADOS, SEMINARIOS y CONFERENCIAS de ALTO NIVEL, actividades que le corresponden, de acuerdo a su condición de institución de EDUCACIÓN SUPERIOR.**03-01-011**.- APROBAR, en PRIMERA DISCUSIÓN, el PROYECTO de REGLAMENTO GENERAL para la PRESTACIÓN de SERVICIOS de la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA del LITORAL, cuerpo legal que se compone de trece artículos y siete Disposiciones Generales.**03-01-012**.- CONOCER el ESTADO de OPERACIÓN de la empresa MERIZA, en la que la ESPOL posee acciones.**03-01-013**.- RATIFICAR la AUTORIZACIÓN dada al RECTOR de la ESPOL, mediante Resolución No. 03-01-005, del 10 de ENERO, mediante Consulta hecha al Consejo Politécnico, para la SUSCRIPCIÓN del Convenio ESPOL-MINISTERIO de OBRAS PÚBLICAS y COMUNICACIONES, para la OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO y REHABILITACIÓN de CUATRO CARRETERAS de la RED VIAL de la Provincia de EL ORO.**03-01-014**.- AUTORIZAR al RECTOR de la Institución, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, para la SUSCRIPCIÓN del CONVENIO entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y las empresas TIMBERLAND S.A. y NERVADA S.A. que, en este Convenio se identifican como "El GRUPO PROMOTOR" tendiente a viabilizar la EJECUCIÓN del CONVENIO suscrito por la ESPOL y el MINISTERIO de OBRAS PÚBLICAS el 13 de enero de 2003. |

 |  |